RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES EN EL BAREMO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y CENTROS ADSCRITOS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, publicadas en la página web del Servicio Andaluz de salud con **fecha 18 de febrero de 2026 y con código 10806** y publicada con fecha 13 de marzo el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, en base a lo establecido en el punto 7 de las bases de esta convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS** por los aspirantes admitidos/as, que se relacionan en el Anexo I, resultante de aplicar a los méritos presentados en el baremo recogido en las bases de la convocatoria, ordenados por su puntuación.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol, conforme a lo previsto en el apartado 6 de la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA		18/03/2026	PÁGINA 1/3
JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAFCNCZBLUFEA29YJYUDX6GB3XL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

Listado de candidatos/as con las puntuaciones provisionales del baremo de méritos

DNI o NIE	Apellidos y Nombre	Experiencia (Máxima puntuación a obtener 70 puntos)	Formación (Máxima puntuación a obtener 55 puntos)	Otros Méritos (Máxima puntuación a obtener 20 puntos)	Total
***9286**	CONEJERO CRESPO, CARMEN	0	25	0	25
***8498**	CASTILLO FERNÁNDEZ, CARLOS	4.8	44.04	0.45	49.29
***3976**	GUILLÉN RODRÍGUEZ, CELESTE MARÍA	4.8	55	4.82	64.62
***2110**	LÓPEZ VELEZ, RAQUEL	0	35.51	4.87	40.38
***4075**	MÉRIDA GUTIERREZ, MARINA	4.8	48.55	3.6	56.95
***8427**	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, BEATRIZ	1.8	55	1	57.8

ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA		18/03/2026	PÁGINA 2/3
JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAFCNCZBLUFEA29YJYUDX6GB3XL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS y del Hospital Universitario Costa del Sol, la presente resolución.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)